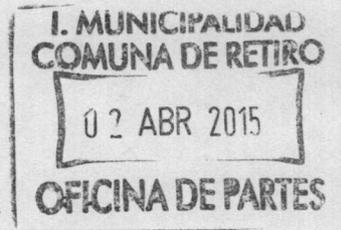


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.011

RETIRO, 02 de abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de trabajo N° 2, del 02/04/2015, de Jefe Finanzas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los permisos de circulación 2015, con vencimiento en marzo;
- 2.- Feriado legal de la Cajera Decretado y Licencia de Cajera N° 2;

DECRETO:

1° DISPÓNGASE, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
VICTORIA NEIRA LOPEZ Run. N° 12.360.185-8 Cajera, Encargada Recursos Humanos	04/04/2015	09:00 a 17:00 hrs.	1.- Preparar Estados Diarios 30 y 31 de marzo 2015.-
JULIO SANCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar	04/04/2015	09:00 a 17:00 hrs.	1.- Abrir, permanecer, vigilar y cerrar edificio consistorial.-

funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/iep